

# DEPARTAMENTO DE **MATEMÁTICAS**

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2019 Y PRESUPUESTO DEL 2020

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2019, establece:

### TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

#### CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

##### Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2019, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 27 de marzo del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Departamento, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

##### Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

##### Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2019. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2020 a través del formulario <https://forms.gle/fkaqCVejjNyyrUR6> antes del 30 de marzo de 2020.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ES3hYtK5ie1Ziw24XVCNog==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

04/05/2020

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

ES3hYtK5ie1Ziw24XVCNog==

PÁGINA

1/5



ES3hYtK5ie1Ziw24XVCNog==

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunida el día 29 de abril de 2020, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2019 y el siguiente presupuesto para el año 2020.

## I. LIQUIDACIÓN 2019

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2019 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>TOTAL A</b> <b>9261,56</b>
A1: Actualización de bibliografía	503,75
A2: Adquisición de equipamiento	3831,36
A3: Apoyo a los grupos docentes	16,42
A4: Prácticas de campo	1849,22
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	1133,91
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	726,90
A7: Seminarios docentes	200
A8: Premios a la innovación docente	1000
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>TOTAL B</b> <b>34328,15</b>
B1: Actualización de bibliografía	130,44
B2: Adquisición de equipamiento	10078,95
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios, estancias y conferencias	10688,15
B4: Seminarios de investigación	3300
B5: Ayudas a publicaciones	2233,61
B6: Premios Productividad Investigadora	7897
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>TOTAL C</b> <b>837</b>
C1: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	837
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>TOTAL D</b> <b>9454,92</b>
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	6608,81
D2: Adecuación de espacios	0
D3: Plan de cobertura de imprevistos	0
D4: Ayudas a actividades de alumnos	2846,11
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>TOTAL E</b> <b>7808,70</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>61690,33</b>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ES3hYtK5ie1Ziw24XVCNog==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

04/05/2020

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

ES3hYtK5ie1Ziw24XVCNog==

PÁGINA

2/5



ES3hYtK5ie1Ziw24XVCNog==

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros</b>	
Ordenador Portátil x 8	8856,85
Ordenador sobremesa x 3	2671,57
Tablet (IPAD pro o Surface) x 2	2381,89
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado &lt; 300 euros</b>	
Teclado + Ratón Apple x 1	181,5
SAI x 1	90,75
Batería para portátil x 2	209,32
Disco duro x 1	81,50
<b>Transferencias</b>	
Especificar a qué centro de gasto se traspasa y el motivo	
111083 – Curso idioma inglés x 2	540
111036 – Compra equipos sobremesa	1742,40
145177 – Ayuda celebración de congreso	1000
122552 – Edición de obra x 2	60
145186 – Ayuda celebración de congreso	1000
Prácticas de Campo o similar. Especificar en qué se gastó los 3.000 euros presupuestados sin contar la ayuda recibida de la Gerencia	Visita a Calar Alto. Visita a Parque de las ciencias.

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2019

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ES3hYtK5ie1Ziw24XVCNog==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

04/05/2020

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

ES3hYtK5ie1Ziw24XVCNog==

PÁGINA

3/5



ES3hYtK5ie1Ziw24XVCNog==

## II. REPARTO PRESUPUESTOS 2020

### II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2020 ascienden a **62930,36 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida **24345,72** correspondiente para el ejercicio 2020.

### II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2020 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>TOTAL A 19000</b>
A1: Actualización de bibliografía	2000
A2: Adquisición de equipamiento	7000
A3: Apoyo a los grupos docentes	2000
A4: Prácticas de campo	3500
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	1000
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	500
A7: Seminarios docentes	3000
A8: Premios a la innovación docente	500
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>TOTAL B 43000</b>
B1: Actualización de bibliografía	500
B2: Adquisición de equipamiento	12500
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios, estancias y conferencias	15000
B4: Seminarios de investigación	5000
B5: Ayudas a publicaciones	4000
B6: Premios Productividad Investigadora	6000
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>TOTAL C 3000</b>
C1: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	3000
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>TOTAL D 12276,08</b>
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	3000
D2: Adecuación de espacios	3000
D3: Plan de cobertura de imprevistos	276,08
D4: Ayudas a actividades de alumnos	6000
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>TOTAL E 10000</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>87276,08</b>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ES3hYtK5ie1Ziw24XVCNog==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

04/05/2020

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

ES3hYtK5ie1Ziw24XVCNog==

PÁGINA

4/5



ES3hYtK5ie1Ziw24XVCNog==

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros</b>	
Portátiles x 8	8000
Ordenadores sobremesa x 6	6000
IPAD Pro x 6	6000
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado &lt; 300 euros</b>	
Disco Duro x 3	750
Monitor x 3	750
<b>Transferencias</b>	

<p>La Secretaria del Departamento, Dña. María Inmaculada López García  [Fdo. Digitalmente]</p>	<p>El Director del Departamento, D. José Carmona Tapia  [Fdo. Digitalmente]</p>
--	---

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ES3hYtK5ie1Ziw24XVCNog==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Carmona Tapia</b>	<b>Fecha</b>	<b>04/05/2020</b>
	<b>María Inmaculada López García</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>ES3hYtK5ie1Ziw24XVCNog==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>5/5</b>



ES3hYtK5ie1Ziw24XVCNog==